Diario Constitucional,

POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA

del domingo 25 de Febrero de 1821.

Sta. Erena vírgen.

Cuarto menguante á las 5 y 47 minutos de la mañana, en Sagitario.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

INGLATERRA.

Londres 7 de Enero.=El lord corregidor ha convocado la *Libery*; es decir, la junta general de todos los vecinos de Lóndres para el dia 11 del corriente, con el objeto de que se haga una representacion al Parlamento á fin de que el nombre de la reina se vuelvá á poner en las preces de la liturgía, y que S. M. sea reintegrada en el pleno goce de todos sus derechos.

FRANCIA.

Paris 11 de Enero.=El Parlamento napolitano acaba de discutir y proponer á la sancion Real muchos proyectos de leyes utilísimas para la prosperidad de aquella Nacion. Entre ellas son las mas notables la de la abolicion de los mayorazgos; la de la supresion de varios emolumentos que formaban parte de las rentas de los obispados, y la de la prohibicion de todos los juegos de suerte. Por otras varias leyes se exime á los pueblos del pago de ciertas contribuciones que se exijian para la dotacion de los jueces de partido y de los alcaides de las cárceles; para la manutencion de las compañías provinciales; para el reembolso de los gastos militares del año de 1815, y finalmente para la dotacion de varios curas párrocos y servidores de parroquias, los que en lo sucesivo recibirán su consignacion del tesoro público.

NOTICIAS NACIONALES.

Dijimos dias pasados que la comision de Beneficencia nombrada por el Gobierno, se habia unido á la del mismo nombre, compuesta de Sres. Diputados, encargados por el Congreso nacional para entender en este asunto tan importante: indicamos tambien cuales eran nuestras esperanzas, fundándolas en las luces, esperiencia y patriotismo de que están adornados todos los individuos que componen esta comision tan filantrópica como cristiana: hoy ya podemos decir mas, segun las noticias que hemos podido adquirir sobre el particular, á vista de las que nuevamente aseguramos á la España entera, que se consuele sobre la suerte de sus pobres y necesitados; pues tan seriamente y con tanta actividad se trata de remediar los males, que inherentes á la misera condicion humana, se disminuyen en gran parte ó desaparecen del todo, cuando la compasion los contempla, y estudia en su orígen sus circunstancias y progresos, para aplicarles los remedios oportunos y eficaces que dicta la sabiduría, animada por la ingeniosa caridad evangélica.

La comision reunida de Beneficencia, para proceder con órden y prontitud, se ha dividido en secciones, destinando para cada una los sujetos que ha creido mas á proposito, por sus conocimientos y luces, para desempeñar el objeto de cada seccion. Una de ellas entiende en casas de Maternidad ó inclusas, otra en las de Desamparados y Hospicios, otra en Hospitales y hospitalidad domiciliaria, en Mendigos y recursos para estinguir la vagancia, y por último se ha formado otra seccion intitulada de *recursos*, la que esclusivamente entiende en poner en claro las grandes riquezas que están en España consagradas á los diferentes ramos que abraza la Beneficencia en toda la estension del significado, su administracion gubernativa y económica, con todo lo

demas que es preciso á la recta direccion de esta parte sagrada de la hacienda pública, á la que debidamente puede y debe llamarse el *patrimonio de los pobres, ó el tesoro de los enfermos.*

Pudieramos contentarnos con anunciar á la nacion esta buena noticia, exortándola á que espere coger el dulce fruto de tan provechosas tareas, y asegurándole que verá en breve establecidos principios benéficos que hagan soportable la desgracia de aquellos infelices que en el dia se ven absolutamente ó desatendidos ó mal remediados, por falta de método, ó porque sin haber variado los reglamentos de los siglos pasados en razon de establecimiento de Beneficencia, han variado todas las relaciones de la sociedad y del Estado, resultando de ello tal confusion, que el talento mas aventajado, la caridad mas fervorosa y la prudencia mas consumada, apenas pueden dar un paso acertado y firme.

Pero compelidos nosotros por los laudables deseos que empeñan á todo hombre sensible y cristiano, nos hemos decidido á decir cuanto nos parezca en la materia, aspirando al honor de contribuir por nuestra parte al logro de un objeto tan util é interesante. Hablaremos primeramente de los asilos que deben establecerse para alvergar y encubrir á las desgraciadas mugeres á quienes una debilidad, una pasion vehemente ó una artificiosa seducion constituyó en un estado de oprobio y de afrenta; trataremos de algunos establecimientos de esta clase que han existido ó existen en Madrid, y en snguida diremos por su órden lo que nos parezca, y lo que nos comuniquen sobre estos diferentes objetos. ¡Ojalá que acertemos á decir algo que sea util! ¡Ojála que podamos contribuir al alivio de los menesterosos! Sugerir á la comision de Beneficencia un solo pensamiento que le dé alguna luz, ó que le manifieste algun arbitrio ó algun recurso, será para nosotros una superabundante recompensa de nuestro trabajo.

Cádiz 19 de Enero.

Resumen del oro y plata que ha entrado en este puerto en todo el año próximo pasado de 1820.

De Guayaquil. En plata acuñada pesos fuertes.		21.596
De Lima. En plata acuñ.		520
De Veracruz. En id.		5,173.276..16..32
De la Habana. En plata.	8.400	22.400
En oro. . . .	14.000	
Suma total pesos fuertes..		5,217.792..16..32
Ademas 6 cajones de oro ó plata labrada.		
En el año 1819 entraron		3,447.029
Resulta en el año último un aumento de.........		1,770.763

Madrid 4 de Febrero.

Cartas particulares de Francia aseguran que se ha descubierto en París una conspiracion, cuyo objeto era nada menos que hacer volar por los aires á Luis XVIII, echando en la chimenea de su cuarto leña preparada de modo que produjese una terrible esplosion. Las personas que dán esta noticia la miran como una nueva invencion de los *ultras* para atemorizar al Rey, y para persuadirle que es perjudicial á su persona la libertad que la carta concede á sus subditos, é inducirle por este medio á que proponga nuevas restricciones y nuevas leyes de escepcion. Si esto es asi, debemos compadecer la suerte de un Rey, á quien intentan hacer odioso con sus inicuas maniobras, aquellos qua se jactan de ser sus mayores amigos. Y si esta conspiracion es verdadera, no es menos digna de lástima la situacion de S. M. Cr. teniendo que vivir con continuos temores de perder la vida: ¡cuándo llegarán á persuadirse los Reyes que el amor de sus pueblos: adquirido por los varios medios que pueden hacerlo real y verdadero, es la mejor defensa de su persona, y la mejor salvaguardia de su tranquilidad!

Las mismas cartas confirman la noticia de haber sido muerto en duelo el general Donadieu, miembro de la cámara de los Diputados por Mr. de Jumillaç, guardia de corps, sobrino del duque de Richelieu. Se dice, que ofendido Mr. de Jumillac de las injurias dichas en la cámara por aquel diputado contra su tio, ha querido vengarlas con la muerte del orador. Ya el Rey por el mismo motivo habia mandado borrar al general Donadieu de la lista de los generales disponibles.

Un cura párroco nos escribe por este último correo la carta siguiente.

„Sres. editores: remito á disposicion de

vmds. al administrador de...... el importe de la suscripcion que debo por el mes de Octubre, y siento que mis facultades no me permitan continuarla. Tengo leidos hasta el núm. 184, y si vmds. tienen abundancia de algunos periódicos, estimaré me hagan el favor de remitirmelos, y pagaré á proporcion su importe; porque desde que no leo el Universal estoy sordo, ciego y mudo; y puedo preguntar como S. Pablo preguntaba á S. Antonio Abad, *¿hay todavía mundo?*

El suscribir para todo el año, no es para mis cortas facultades, veremos para el tiempo de la legislatura si puedo hacer un esfuerzo. De vmds. &c."

Los editores han dado órden para que se remita gratis y franco de porte, su periódico á este digno párroco: ¡y ojalá pudieren hacer otro tanto con todos los que se hallan en el mismo caso! ¿No es un dolor que haya en España párrocos cuyas rentas no alcancen á poder pagar un periódico, mientras hay tantos clérigos inútiles que gastan coche? ¡Y luego vendrá el Gobierno mandándoles que espliquen la Constitucion, y que ilustren á sus feligreses! Nos parece que deberia ser uno de los medios que empleasen los gefes políticos para formar la opinion pública, enviar no precisamente nuestro periódico sino cualquiera á las aldeas mas miserables, para que de este modo los malévolos no pudieran abusar de la credulidad de los sencillos paisanos, difundiendo entre ellos noticias alarmantes, é inspirándoles ideas erróneas acerca de la marcha del Gobierno.

(*Universal.*)

NOTICIAS PARTICULARES DE PALMA.

Prospecto de un periódico nuevo titulado Semanario Politécnico.

Calmada en el dia la imaginacion que antes exaltaron las pasiones; completo el desengaño de los unos, satisfechos los votos de los otros, y decidida para siempre la suerte política del pueblo español; ahora es que sobre el olvido de todo lo pasado, escriba el génio de la filosofía sus lecciones severas y sólidas asi para la presente generacion, como para las edades venideras.

El juicio que es la parte mas noble y mas segura de la inteligencia humana es el único que debe fijar las ideas elementales de los conocimientos que anhelamos, consignando en el papel por medio de la imprenta aquellas verdades que no son solo del momento, sino que deben encomendarse á la memoria por mientras dure nuestro vivir en la sociedad.

Hemos pensado, pues, que sobrando periódicos en esta capital que llenan la curiosidad con las noticias de cada dia, faltaba un escrito que diese al entendimiento un pábulo duradero, y proporcionase á los lectores un compendio de las doctrinas selectas esparcidas, y á veces confusas con otras de no muy grande interés. Asi que el papel que anunciamos mas bien que un periódico, será un opúsculo de las ciencias politicas y eclesiásticas. . . . .

Acompañarán con frecuencia varios escritos de hombres célebres que hasta el dia se hallan ineditos, ó á lo menos poco conocidos; pero nunca tendrán lugar difamaciones, ó artículos de censura maligna que en lugar de corregir los yerros, desesperan y encarnizan á los ofendidos. Protestamos por último que ni fiamos de nuestras fuerzas, ni aspiramos á maestros en materias tan árduas y dificiles; y si solo apetecemos por medio de la comunicacion de luces instruirnos á la vez con nuestros suscriptores.

Este periódico saldrá cada semana, y se suscribirá en la imprenta de Felipe Guasp por el precio de ocho reales de vellon cada mes.

El primer número se halla de venta en la oficina de este periódico.

En atencion á que los individuos que tienen vales reales depositados en la tabla numularia no se han presentado en ella dentro de ocho dias á acreditarlo con la boleta de depósito segun se les anunció en el diario constitucional del 13 del corriente, deberán verificarlo dentro el segundo dia preciso para evitar los perjuicios que de no hacerlo podrian irrogarseles. Palma 24 de Febrero de 1821.

Mañana despues de las oraciones se subastarán por el corredor Moll unas casas botica y entresuelos situadas en la calle del Mar y enfrente del huerto del Rey con entrada y salida á una parte y otra, y se rematarán luego que llegue la postura á su justo valor.

Las bulas de la Sta. Cruzada y demas se despachan en la libreria de Carbonell frente la Sala, en la tienda de paños de D. Juan Garnier junto la iglesia de S. Nicolás, y en la confitería de D. Francisco Roselló plaza de Sta. Eulalia.

NOTA DE LOS PRECIOS CORRIENTES POR MAYOR DE LOS ARTICULOS DE MAS CONSUMO EN ESTA PLAZA, DEL SÁBADO 24 DE FEBRERO DE 1821.

GRANOS Y LEGUMBRES DEL PAIS.

	Pesetas la cuartera.
XEXA.	21 á $21\frac{1}{2}$
TRIGO gordo.	20 à 21
Menudo.	18 à 19
CEBADA	7 à
AVENA.	$4\frac{1}{2}$á
HABAS grandes.	13 á
Pequeñas.	12 á $12\frac{1}{2}$
HABICHUELAS	26 á 28
GARBANZOS	23 á 24

GRANOS Y LEGUMBRES NAVEGADOS.

TRIGO FUERTE del Mar negro.	21 à
Alejandría (dicho terrós).	16 à
CEBADA.	à
HABAS grandes.	à
Pequeñas.	à
HABONES.	13 à $13\frac{1}{2}$
HABICHUELAS.	à
GARBANZOS	á

FRUTOS COLONIALES.

	Duros el quintal.
AZUCAR de la Habana $\frac{3}{5}$ blanco y $\frac{2}{5}$ quebrado	10 à $10\frac{1}{2}$
Blanco.	11 à $11\frac{1}{2}$
Quebrado.	8 à $8\frac{1}{2}$
CAFÉ.	35 à 36
CEBO de Buenos Aires.	à
CUEROS al pelo de idem.	á
	Sueldos la libra.
CACAO de Caracas.	13 á 14
Guayaquil.	6 á $6\frac{1}{2}$
AÑIL sobresaliente.	á
Corte.	31 á 33
	Pesetas el quintal.
PALO campeche.	9 á 10
Brasilete de Santa Marta.	30 à 32

VARIOS GÉNEROS Y EFECTOS.

	Libras el quintal.
ALGODON de Levante.	45 á
De Iviza.	40 á
De Idem con pepita.	$13\frac{1}{2}$á
ALUMBRE de Aragon.	7 à $7\frac{1}{2}$
ACERO de Trieste.	15 à 16
ARROZ de Valencia.	à
De Cullera.	$6\frac{1}{2}$à
De Lombardía	à
ALMENDRON.	9 à $9\frac{1}{4}$
	Libras la cuartera.
ALMENDRAS.	$2\frac{1}{2}$à
	Sueldos el quintal.
ALGARROBAS.	14 à 15
	Duros el saco.
AVELLANAS	á
	Sueldos la libra.
ANIS de Alicante.	3 á $3\frac{1}{2}$
AGALLAS de Alepo negras.	18 á
AGUA FUERTE superior.	20 á
ACEITE de almendras dulces.	$5\frac{1}{2}$à 6
De vitriolo francés.	5 á
	Pesetas la libra.
AZAFRAN de Valencia.	40 à 42
Del pais.	36 á
	Sueldos el cuartan.
ACEITE de comer superior, añejo.	á
Nuevo.	$19\frac{1}{2}$ á 21
	Duros la cuarterola.
ACEITUNAS verdes saladas.	á
ALCAPARRAS asurtidas de fino, refino y quinta esencia.	$13\frac{1}{2}$á 14
	Libras el cuartin.
AGUARDIENTE prueba de Holanda.	$3\frac{1}{4}$á $3\frac{1}{2}$
Anizado doble.	$3\frac{3}{4}$á $4\frac{1}{4}$
Prueba de aceite.	$4\frac{3}{4}$á 5
	Pesetas el quintal.
BARRILLA de Alicante.	á
Sosa de idem.	á
	Pesetas la libra.
CANELA de Holanda.	14 á $14\frac{1}{2}$
De la China.	4 á $4\frac{1}{2}$
Clavillos.	5 á $5\frac{1}{2}$
	Libras el quintal.
CAÑAMO del pais.	12 á 16
Estrangero	á
CERA blanca	95 á 96
Amarilla.	75 à 78
ESTAÑO de Francia.	45 á
GOMA del pais.	15 á
HIERRO plancha de Suecia	9 á
Vergallina inglesa	$9\frac{1}{2}$á
JABON duro del pais.	15 á
Flojo de idem.	8 á $8\frac{1}{2}$
LANA sucia.	14 á 15
LINO monaguí.	52 á 60
PIMIENTA negra.	$31\frac{1}{2}$á 32
De Tabasco.	$22\frac{1}{2}$á 23
	Pesetas la resma.
PAPEL florete.	13 á 14
Medio florete.	11 á $11\frac{1}{2}$
Ordinario.	6 á 8
	Libras el quintal.
QUESO del pais.	$7\frac{1}{2}$ á $8\frac{1}{2}$
	Pesetas la libra.
SEDA en rama del pais.	12 á 13
	Pesetas el quintal.
SUMAQUE de Sicilia.	20 á 23
VITRIOLO verde de Inglaterra.	$13\frac{1}{2}$ á 14
De Francia.	á
	Sueldos el cuartin.
VINO tinto de Binisalem, nuevo.	22 á
Alvaflor.	60 á 65
Moscatel	100 á 105

EN LA IMPRENTA DE FELIPE GUASP.